



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-273

SALTA, 05 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 19.380/2021

VISTO:

La nota presentada por la TUAEA Nélide Elizabeth Silvestre – a través de la cual solicita la promoción de su cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación simple hacia el cargo de planta de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – de la asignatura SISTEMAS PRODUCTIVOS – de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – con dependencia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido cuenta con el aval de las autoridades de la SRO.

Que la TUAEA Elizabeth Silvestre se desempeña en el cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple, desde el 23/12/15, según consta en Res. DNAT-2016-039, dado de alta por Res. CS 414/14.

Que obra el informe técnico del Director General de Administración de la SRO, de la disposición del cargo de JTP, dado de alta por RES. CS 590/17.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó el pedido y en virtud de los informes favorables, que se encuentra en marcha del concurso regular del JTP a través de Expte. 19.053/22, aconseja: Otorgar la promoción transitoria a la TUAEA Nélide Elizabeth Silvestre – del cargo auxiliar de primera categoría con dedicación simple interino – al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la de la asignatura SISTEMAS PRODUCTIVOS – de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – con dependencia de esta Facultad; Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la TUAEA Nélide Elizabeth Silvestre en el cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple de idéntica asignatura y sede mientras se encuentre promovida.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 – realizada el 14 de junio de 2022- resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto ocasionado por la presente promoción se imputa al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple destinado a dicha asignatura, dado de alta por Res. CS 590/17.

Que la presente promoción se encuadra en el Art. 14 del Dcto 1246/15, Res. CS 585/16,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorguese la promoción transitoria a la **TUAEA NÉLIDA ELIZABETH SILVESTRE** – DNI N° 26.930.283 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "SISTEMAS PRODUCTIVOS" de la carrera de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – con dependencia de esta Facultad, con cargo a lo dispuesto en Art. 14 del Dcto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular que se tramita por



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-273

EXPEDIENTE N° 19.380/2021

/.

Expte. 19053/22, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Concédase una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la TUAEA Nélide Elizabeth Silvestre - en el cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple asignatura "SISTEMAS PRODUCTIVOS" de la carrera de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, a partir de la fecha que acceda a la promoción del cargo del artículo anterior.

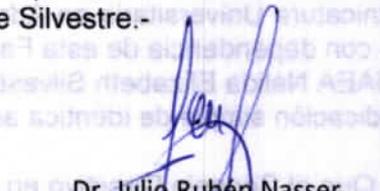
ARTICULO 3º.- Impútese el gasto de la promoción al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple destinado a dicha asignatura, dado de alta por Res. CS 590/17, de la planta de Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 4º.- Infórmese a la TUAEA Silvestre que deberá actualizar su situación de revista y para ello deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades, en el marco previsto por la Res. CS 420/99 y CS 342/10, en un plazo de 30 días hábiles administrativos - bajo los procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, envíese a la SEDE REGIONAL ORAN para efectivizar la toma de posesión de la Docente Silvestre.-

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales